

Santiago, 8 de marzo 20.22

TOMA DE CONOCIMIENTO

BECA DE RESIDENCIA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Yo Valeria Margarita Camus Chaparro
(Nombres y apellidos completos)
Cédula de identidad N° 20.542.161-0 tomo conocimiento que el Beneficio “Beca de Residencia Interna” tiene una duración de **un año académico**, con extensión de otro año académico como máximo, esto sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil, y al cumplimiento de los requisitos para la renovación de la misma. De esta forma, asumo la responsabilidad del costo de mi residencia en Santiago una vez finalizado el periodo de dos años y en consideración que no es posible la asignación de otro beneficio asociado a residencia, por ejemplo, vacante en Residencia Universitaria u otras becas internas para el financiamiento de residencia.

Valeria Camus

Firma estudiante

20.542.161-0

RUT

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO



En Santiago, a 08 de febrero de. 2022, comparecen doña **Flor María Muñoz Mena**, cédula de Identidad Nro 8.833.237-7., estado civil casada, domiciliado en Quilpué 115, Block D, departamento 404, en adelante "el arrendador" y don **Carlos Alberto Camus Cáceres**, cédula de Identidad Nro 7.153.397-2, estado civil casado domiciliado en Población Pedro Aguirre Cerda, Pasaje José de la Cruz Zenteno N°1696 de San Felipe, en adelante "el arrendatario", ambos mayores de edad, se ha convenido en lo siguiente :

PRIMERO : El arrendador da en arrendamiento al arrendatario, quien acepta para sí, la habitación Nro.3 del departamento compartido Nro. 201 del block D, ubicado en Quilpué 115, siendo su Rol de Avalúo el Nro 6353-93 de la comuna de Ñuñoa.

SEGUNDO : La propiedad arrendada será destinada exclusivamente a la habitación del arrendatario.

TERCERO : El arrendamiento rige a contar del día y su vigencia será de 6 meses a contar de esta fecha.

El presente contrato se renovará por el mismo período de seis meses, en el evento que ninguna de las partes manifestara su voluntad de ponerle término por escrito, mediante carta firmada y/o y correo-mail, con a lo menos 2 (dos) meses de anticipación a la fecha establecida para su expiración, con una anticipación no inferior a 1 (un) mes, salvo en caso justificado, en relación a la fecha de término del contrato.

En consecuencia, a mayor abundamiento, de no mediar aviso ya referido, el arrendamiento se entenderá prorrogado por otro período igual y así sucesivamente.

CUARTO : La renta mensual es la suma de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos). La renta se reajustará durante cada año de vigencia del arrendamiento, por ende, el reajuste se hará cada año calendario de vigencia contractual, en la suma de \$5.000 (cinco mil pesos), comenzando a regir el aumento en el primer mes posterior al cumplimiento de un año calendario de cada vigencia anual.

El arrendatario en este acto, paga el canon correspondiente a la mitad del mes de garantía y el canon correspondiente al mes de marzo, suma en dinero que asciende a la cantidad de \$270.000.- (docientos setenta mil quinientos) , y que el arrendador declara haber recibido a su entera satisfacción, quedando pendiente la segunda y ultima cuota del mes de garantía, la cual se cancelará junto a la renta del mes de abril.

El arrendatario queda exento de pago de gastos comunes, consumo de agua potable, luz, extracción de basura, gas, wifi y demás que puedan corresponder, salvo el caso en que el total de las cuentas de consumos básicos variables (agua potable, luz, gas,) sean superiores a \$60.000, la diferencia excedida se dividirá con las habitaciones arrendadas en partes iguales.

QUINTO : La renta se pagara por mensualidades anticipadas, entre los días 01 y 05 de cada mes en el domicilio del arrendador, o bien, mediante transferencia bancaria en la cuenta corriente del arrendador Nro 217-06237-07 del Banco de Chile

El simple retardo en el pago de la renta, constituye al arrendatario en mora, debiendo pagar un interés corriente sobre la renta mensual. Si el retardo en el pago de la renta excede de 15 días contar del día 05, o si

- se repite por 2 veces, será motivo plausible para poner fin al contrato de arrendamiento; todo sin perjuicio de la obligación del arrendatario de pagar rentas adeudadas, sus intereses y reajustes.

SEXTO : A fin de garantizar la conservación de la propiedad y su restitución en el mismo estado que la recibe, la devolución y conservación de las especies y artefactos que se indicaran en el inventario de la habitación Nro 3, el pago de los perjuicios y deterioros que se causen en la propiedad arrendada, sus servicios e instalaciones, y en general, para responder del fiel cumplimiento de todas las estipulaciones de este contrato, el arrendatario entrega garantía, en este acto, al arrendador, la suma equivalente a 1 (un) mes de la renta estipulada, que el arrendador se obliga a restituir por igual equivalencia dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que le haya sido entregada, a su satisfacción, la habitación arrendada, quedando el arrendador, desde ahora autorizado para descontar de la garantía, el valor de los deterioros y perjuicios de cargo de la habitación arrendada que se hayan ocasionado, del mismo modo, el deterioro del inventario que pertenece a los espacios comunes, estar-comedor, cocina, pasillo y baño.

Todo esto previa división de los gastos por cada habitación arrendada, solo en caso de no haber responsables.

El arrendatario no podrá, en caso alguno, imputar la garantía al pago de la renta de arrendamiento, ni aun tratándose de la renta del mismo mes, salvo de llegar a acuerdo con el arrendador y cancelando los gastos necesarios para entregar la habitación en las mismas condiciones que se recibió, antes de finalizar el ultimo mes de arriendo.

SÉPTIMO : La propiedad se encuentra en el siguiente estado :

El arrendador no tendrá la obligación de hacer mejoras en el inmueble.

Quedan incluidos en el arrendamiento, las especies y artefactos de que da cuenta el inventario anexo que las partes firman en este acto, y que se tiene como parte integrante del presente contrato. El estado de dichas especies esta indicado en el mismo inventario.

Se eleva a la calidad de esencial de este contrato, la circunstancia que el arrendamiento no incluye bienes muebles y en consecuencia, no procede que el arrendador pague impuesto al valor agregado sobre el precio, y que las especies que queden incluidas en el contrato, todas son muebles por destinación, que son artefactos e instalaciones de que cuenta el inventario.

OCTAVO : Queda prohibido expresamente, al arrendatario, subarrendar o ceder, en cualquier forma y a cualquier título, todo o parte del inmueble o destinarlo a otro objeto que el indicado, clavar o agujerear las paredes, hacer variaciones en la propiedad arrendada, causar molestias a los vecinos, materiales explosivos, inflamables o de mal olor en la propiedad arrendada.

Se prohíbe al arrendatario ejecutar obra alguna en la propiedad, sin previa autorización escrita del arrendador.

Sin perjuicio de lo anterior, todas las mejoras hechas en el inmueble, con o sin autorización, que no puedan separarse de él, sin detrimento de la propiedad, quedarán a beneficio del propietario, salvo previo pacto escrito en contrario.

NOVENO : El arrendatario se obliga a mantener en perfecto estado de funcionamiento las llaves de los artefactos, las de paso, las válvulas y flotadores de los excusados. Los enchufes, timbres e interruptores del

- sistema eléctrico, mantener en buen estado el sistema de agua, debiendo repararlos o cambiarlos por su cuenta y costo, y cada vez que sea necesario.

En general deberá conservar la propiedad arrendada en perfecto estado de aseo y conservación.

DÉCIMO : Serán motivos plausibles para que el arrendador desahucie el contrato de arrendamiento, los generales previstos en la ley, y especialmente los siguientes :

- 1.- Si el arrendatario se atrasa en el pago de la renta, en los términos dichos en la cláusula cuarta y quinta de este contrato.
- 2.- Si dedica la propiedad a un fin distinto al indicado en este contrato, o si lo subarrienda o cede todo o parte de la propiedad sin consentimiento por escrito del arrendador.
- 3.- Si causa, a la propiedad, cualquier perjuicio.
- 4.- Si causa molestias a los demás ocupantes del inmueble, si introduce materiales explosivos, inflamables o de mal olor en la propiedad arrendada.
- 5.- Si el subarrendatario es sorprendido consumiendo cualquier sustancia ilícita dentro de la propiedad.
- 6.- Si el subarrendatario introdujera o mantuviera cualquier sustancia ilícita dentro de la propiedad.
- 7.- Si no mantiene la propiedad en perfecto estado de conservación y aseo, así como si no repara inmediatamente y a su costa los desperfectos ocasionados por el uso o por el hecho o culpa de él.
- 8.- Si hace variaciones de cualquier especie en la propiedad, sin consentimiento del arrendador.

UNDÉCIMO : El arrendador tendrá la facultad de inspeccionar, por sí o por sus mandatarios, la propiedad cuando lo estime conveniente, comprometiéndose el arrendatario a otorgarle las facilidades necesarias.

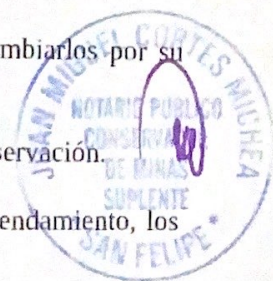
Asimismo, en caso que desee venderlo o darlo en arrendamiento en caso de estar pronto a expirar el presente contrato, el arrendatario se obliga a permitir su visita, a lo menos tres días de cada semana, durante dos horas cada día, entre las 12:00 y 18:00 horas, a su elección.

DUODÉCIMO : El arrendador no responderá, en manera alguna, por los perjuicios que puedan producirse al arrendatario con ocasión de robos, incendios, inundaciones, filtraciones, roturas de cañerías de agua o gas, efectos de humedad o del calor, etc.

DECIMOTERCERO : El arrendatario se obliga a restituir la habitación inmediatamente que termine este contrato, entrega que deberá hacer mediante la desocupación total de la propiedad, poniéndola a disposición del arrendador y entregando las llaves y todas sus copias.

El inmueble deberá ser restituido en las mismas condiciones que se entregó y que se especifican en la cláusula séptima.

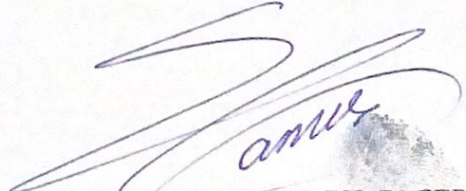
La no restitución de la propiedad en la época señalada, hará incurrir al arrendatario, mientras no la restituya, en una multa mensual equivalente al doble de la renta pactada en este contrato, suma en que las partes evalúan anticipadamente y de común acuerdo los perjuicios producidos.



DECIMOCUARTO : En garantía de los derechos del arrendador, el arrendatario se obliga a introducir y mantener en la habitación arrendada, unicamente, muebles de su exclusivo dominio, los que no podrá enajenar sin previa autorización del arrendador, sin perjuicio de las ventas o reemplazos usuales en el mobiliario de una casa, los que no deberán, en ningún caso, significar una disminución de la garantía para el arrendador.

DECIMOQUINTO : Para los efectos de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago prorrogando la competencia ante sus tribunales.
En comprobante, firman

FLOR MARIA MUÑOZ MENA
ARRENDADOR

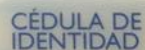

CARLOS ALBERTO CAMUS CACERES
ARRENDATARIO

Firmo ante mí, don CARLOS ALBERTO CAMUS CACERES, C.N.I. N°7.153.397-2, como arrendatario. -
San Felipe, 15 de febrero de 2022.-cna



17508-11

INCHL5184612764H49<<<<<<<<<
6501222F2501224CHL8833237<7<<9
MUNOZ<MENA<<FLOR<MARIA<<<<<<



SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS

MUÑOZ
MENA

NOMBRES

NOMBRES
FLOR MARÍA

NACIONALIDAD

CHILENA

FECHA DE NACIMIENTO

22 ENE 1965

FECHA DE EMISION

30 MAR 2019

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

F

NÚMERO DOCUMENTO

518.461.276

FECHA DE VENCIMIENTO

22 ENE 2025

RUN 8.833.237-7



Este documento debe ser llenado todos los meses por el/la estudiante beneficiario de la Beca de Residencia Interna y el arrendador del inmueble que ocupa durante su año académico en la R.M, siendo firmado por ambos. Se debe presentar con el comprobante de la transferencia bancaria o depósito realizado para el pago de arriendo en el mes que declara.

Fecha de la declaración (día/mes/año): 01 / 03 / 2022

Año académico 2022

Información del lugar que arrienda el/la estudiante

Dirección arriendo (académica)	Calle	<u>Quilpoe</u>		
	N° calle	<u>115</u>	N° depto o casa*	<u>201</u>
	Block o torre*	<u>D</u>	Villa o población*	<u>Los Presidentes</u>
	Comuna	<u>Buñón</u>	Región	<u>Metropolitana</u>
Tipo de inmueble donde arriendas	☐ Casa ☒ Departamento			
Especifica qué arriendas	☒ Arriendo dormitorio ☐ Arriendo casa o departamento completo (solo o con alguien de grupo familiar) ☐ Arriendo casa o departamento compartido (con personas que no son de grupo familiar)			
Mes que declaras pagar	<u>Marzo</u> del año 2022			
Fecha de pago (día/mes)	Pagado el <u>01 / 03 / 2022</u>			
Monto a pagar arriendo	\$ <u>120.000.-</u>			
Forma de pago arriendo	☒ Transferencia bancaria ☐ Depósito bancario por caja ☐ Efectivo			

*Llenar sólo si corresponde.

Datos del/la estudiante arrendatario/a

Nombre completo estudiante	<u>Valeria Margarita Camus Chaparro</u>
Rut estudiante	<u>20.542.161-0</u>

Datos de el/la arrendador/a

Nombre completo arrendador/a		<u>Flor Nana Ruíz</u>		
Rut arrendador/a		<u>8.833.237-7</u>		
Domicilio arrendador/a	Calle	<u>Quilpoe</u>		
	N° de la calle	<u>115</u>	N° depto o casa*	<u>404</u>
	Block o torre*	<u>D</u>	Villa o población*	<u>Los Presidentes</u>
	Comuna	<u>Buñón</u>	Región	<u>Metropolitana</u>

*Llenar sólo si corresponde.

Firma arrendador/a:

Declaración estudiante: Por medio de este acto YO, _____ (nombre completo estudiante), Cédula de Identidad N° _____, declaro bajo juramento que:

- La información proporcionada en el presente formulario y en la documentación adjunta es completa y fidedigna.
- Estoy en pleno conocimiento de que cualquier error u omisión de información es de mi entera responsabilidad, pudiendo perder el beneficio o ser compelido/a a restituir los bienes recibidos a modo de pago del mismo, en caso de verificarse la entrega de información falsa u omisiones maliciosas.
- Autorizo a la Universidad de Chile a verificar la veracidad de la información proporcionada, quien podrá requerir los antecedentes respectivos a la persona o entidad que corresponda.

Firma estudiante:

Instrucciones de llenado del documento

Este documento debe ser llenado todos los meses por el/la estudiante beneficiario de la Beca de Residencia Interna y el arrendador del inmueble que ocupa durante su año académico (dirección académica). Debe ser llenado íntegramente y ser firmado por el/la estudiante y arrendador/a, acompañando el comprobante de la transferencia bancaria o depósito realizado para el pago del arriendo al arrendador/a en el mes que corresponde declarar.

Información del lugar que el/la estudiante arrienda

- **Dirección arriendo:** se debe indicar la dirección del lugar donde el/la estudiante arrienda durante su año académico (dirección académica), considerando: nombre de la calle, número de la calle, número de departamento o de casa, block o torre, villa o población, comuna y región.
 - Ej. Depto.: Marín N° 2298, Depto 405, Torre 4, Población El Sol, La Florida, Región Metropolitana.
 - Ej. casa: Marín N°2298, casa 10, Población El Sol, La Florida, Región Metropolitana.
- **Indica el tipo de inmueble:** marcar el inmueble donde arrienda el/la estudiante (sea que lo arrienda completo o una parte de él), puede ser una casa o un departamento.
- **Especifica qué arriendas:** marcar lo que arriendas el/la estudiante específicamente, puede ser:
 - Arriendo de dormitorio: arrienda un dormitorio dentro de una casa o departamento que comparte con otras personas que no son parte de su grupo familiar, pagando un monto fijo todos los meses, con o sin derecho a utilizar espacios comunes.
 - Arriendo de departamento completo: arrienda un departamento completo para vivir solo/a o con una persona de tu grupo familiar (Ej: hermano/a que también estudia en la R.M).
 - Departamento compartido: arrienda un departamento con personas que no son parte de su grupo familiar y se reparten los gastos del departamento entre todos, sea o no en partes iguales.
- **Mes que declara pagar:** indicar el mes que declara pagar el arriendo (ejemplo: mayo)
- **Fecha de pago:** indicar el día y mes en que el/la estudiante realizó el pago del arriendo del mes que declara pagar. Esta es la fecha del comprobante de depósito o transferencia que debe adjuntar, ej: 05/05/2022.
- **Monto a pagar arriendo:** indica el monto en dinero que pagas por el arriendo en el mes que estás declarando (este monto puede variar durante el año), ejemplo: \$150.000. Este monto debe coincidir con el monto de la transferencia bancaria o depósito que debe adjuntar.

Datos del/la estudiante arrendatario/a

- **Nombre completo:** indicar todos los nombres y apellidos de el/la estudiante. Ej: Juan Pablo Gutiérrez Pérez.
- **Rut estudiante:** indicar rut completo de el/la estudiante, incluyendo el dígito verificador. Ej: 20.475.623-4

Datos de el/la arrendador/a

- **Nombre completo arrendador/a:** indicar todos los nombres y apellidos del arrendador/a. Ej: Emil José Soto Cid.
- **Rut arrendador/a:** indicar rut completo del arrendador/a, incluyendo el dígito verificador. Ej: 17.834.920-k.
- **Domicilio arrendador/a:** se debe indicar la dirección del domicilio o lugar donde vive el/la arrendador al momento de la declaración, considerando: nombre de la calle, número de la calle, número de departamento o de casa, block o torre, villa o población, comuna y región.
 - Ej. Depto.: Portugal N° 2298, Depto 16, Torre 7, Población La Luna, Santiago, Región Metropolitana.
 - Ej. casa: Portugal N°2298, casa 10, Población La Luna, Santiago, Región Metropolitana.
- **Firma de el/la arrendador/a:** por medio de esta firma se deja constancia que el arrendador ha validado toda la información contenida en la declaración.

Declaración y firma de el/la estudiante

Por medio de esta declaración y firma se deja constancia que el estudiante ha validado toda la información contenida en la declaración.

Junta de Vecinos
VILLA LOS PRESIDENTES
UNIDAD VECINAL N° 26
QUILLAGUA N° 3470 - ÑUÑO A

Ñuñoa 10 de MARZO de 2022

CERTIFICADO DE RESIDENCIA N° 06825

Certificamos que el Señor (a): VALERIA M. CASMUS CHAPERO
Cédula Nacional de Identidad N° 20.542.161-0 tiene su Residencia en VILLA LOS PRESIDENTES,
Calle: QUILLPUÉ Block: 115-D Departamento: 201

Se extiende el presente CERTIFICADO para ser presentado en:

UNIVERSIDAD DE CHILE



JUNTA DE VECINOS
VILLA LOS PRESIDENTES
UNIDAD VECINAL N° 26, Ñuñoa
Pers. Jur. N° 573, 07-05-87



Este documento debe ser llenado íntegramente todos los meses por el/la estudiante beneficiario de Beca de Residencia Interna y constituye un instrumento imprescindible para el otorgamiento y mantención del beneficio durante el año académico.

Fecha de la declaración (día/mes/año): 8. / 03 / 2022

Año académico 2022

Los ingresos y gastos declarados a continuación, **corresponden al mes de** Marzo **del año 2022.**

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre completo	Valeria Margarita Camus Chaparro		
Rut	20.542.161-0		
Carrera	Psicología		
Unidad Académica	Facultad de Ciencias Sociales		
Correo electrónico	valeria.camus@ug.UChile.cl	Teléfono	9-44998287
Dirección académica*	Calle Quilpué #115, block d, dep. 201, Villa Los Presidentes, Ñuñoa, Región Metropolitana		

*Indicar nombre de calle o avenida, número de calle, número de depto o casa, block o torre, villa o población, comuna y región.

2. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR DE EL/LA ESTUDIANTE

Jefe/a de hogar	Nombre completo	Carlos Alberto Camus Cáceres		RUT	7.153.397-2
	Profesión, oficio o actividad actual	Trabajador informal independiente		Fono	9-91646369
Dirección grupo familiar*		José de la Cruz Zenteno #1696, pob. PAC, San Felipe, V región			
Nº de Integrantes grupo familiar		2	Nº de Integrantes que aportan ingresos	1	

*Indicar nombre de calle o avenida, número de calle, número de depto o casa, block o torre, villa o población, comuna y región.

3. GASTOS DEL GRUPO FAMILIAR

Indica el gasto mensual de todos los integrantes de tu grupo familiar, detallando en la columna del medio los gastos de quienes viven en tu región de origen, y en la columna de la derecha los gastos asociados a tu estadía en Santiago durante el período académico. Recuerda llenar los subtotales de ambas columnas y el gasto mensual total al final.

CONCEPTO	GASTOS GRUPO FAMILIAR	GASTOS ESTUDIANTE EN STGO
1. Alimentación	\$ 40.000	\$ 42.000
2. Arriendo	\$ 0	\$ 180.000
3. Dividendo (crédito hipotecario)	\$ 0	\$ 0
4. Contribuciones	\$ 0	\$ 0
5. Luz	\$ 15.000	\$ 0
6. Agua	\$ 13.000	\$ 0
7. Combustible (gas, parafina, otros)	\$ 10.000	\$ 0
8. Bencina	\$ 0	\$ 0
9. Movilización	\$ 0	\$ 14.000
10. Teléfono (fijo y/o celular)	\$ 7.000	\$ 0
11. TV Cable	\$ 0	\$ 0
12. Internet	\$ 22.000	\$ 0
13. Útiles de aseo	\$ 10.000	\$ 24.000
14. Educación (escolaridad, centro padres, etc.)	\$ 0	\$ 0
15. Vestuario	\$ 0	\$ 30.000
16. Salud	\$ 7.000	\$ 0
17. Deudas (cuotas pagadas regularmente)	\$ 0	\$ 0
18. Otro (detallar): _____	\$ 0	\$ 0
19. SUB – TOTALES	\$ <u>124.000</u>	\$ <u>290.000</u>
20. TOTAL GASTOS GRUPO FAMILIAR	\$ <u>333.000</u>	

Observaciones gastos: _____



4. Ingresos del grupo familiar

A. Ingresos de integrantes del grupo familiar

Indica los ingresos obtenidos por todos los integrantes de tu grupo familiar en el mes que declaras (sean permanentes o esporádicos, formales o informales). Agrega los beneficios estudiantiles que reciba algún otro integrante del grupo familiar que se encuentre estudiando. Si tú recibes ingresos permanentes para contribuir a satisfacer necesidades básicas de tu grupo familiar, debes agregarlos en este ítem, ej: pensión alimenticia, trabajo part time u otro.

- Nombre completo: Carlos Alberto Camus Cáceres ; Rut: 7.153.397-2
Fuente de ingreso 1: Trabajo informal independiente ; Monto mensual: \$ 160.000
Fuente de ingreso 2: _____ ; Monto mensual: \$ _____
- Nombre completo: _____ ; Rut: _____
Fuente de ingreso 1: _____ ; Monto mensual: \$ _____
Fuente de ingreso 2: _____ ; Monto mensual: \$ _____

Sub total ingresos de integrantes del grupo familiar: \$ 160.000

B. Ingresos del estudiante por beneficios de mantención

Indica el/los beneficios estudiantiles de mantención (no arancel) que recibirás durante el mes que declaras:

- Beneficio: BAES Monto mensual: \$ 32.000
- Beneficio: _____ Monto mensual: \$ _____
- Beneficio: _____ Monto mensual: \$ _____
- Beneficio: _____ Monto mensual: \$ _____

Sub total ingreso por beneficios de el/la estudiante: \$ 32.000

C. Ingresos propios del estudiante

Indica los ingresos que has obtenido por la realización de algún trabajo (formal o informal) durante el mes que declaras (incluye ahorros de trabajos realizados en el verano que utilizaste este mes). Este ingreso no es normalmente contabilizado dentro de los ingresos del grupo familiar porque no busca satisfacer las necesidades básicas de todos los integrantes sino satisfacer las necesidades derivadas de tu calidad de estudiante (alimentación en campus, fotocopias, transporte u otra). Ej: ayudantías, clases particulares, venta de comida o de artículos u otro.

- Fuente de ingreso: Trabajo part-time Ingreso mensual: \$ 180.000
- Fuente de ingreso: Venta de ropa Ingreso mensual: \$ 30.000

Sub total ingreso propio del estudiante: \$ 210.000

- D. **Ingreso total mensual:** \$ 402.000 (Suma de ingresos grupo familiar+ beneficios + ingresos estudiante)

Observaciones ingresos: No se contabilizó la beca de residencia porque aún no sabemos el monto

5. Declaración estudiante

Por medio de este acto YO, Valeria Margarita Camus Chaparro (nombre completo estudiante),
Cédula de Identidad N° 20.542.161-0, declaro bajo juramento que:

- La información proporcionada en el presente formulario y en la documentación adjunta es completa y fidedigna.
- Estoy en pleno conocimiento de que cualquier error u omisión de información es de mi entera responsabilidad, pudiendo perder el beneficio o ser compelido/a a restituir los bienes recibidos a modo de pago del mismo, en caso de verificarse la entrega de información falsa u omisiones maliciosas.
- Autorizo a la Universidad de Chile a verificar la veracidad de la información proporcionada, quien podrá requerir los antecedentes respectivos a la persona o entidad que corresponda.

Firma estudiante: Valeria Camus

Instrucciones de llenado del documento

Este documento debe ser llenado íntegramente todos los meses por el/la estudiante beneficiario de la Beca de Residencia Interna y firmado por él. Constituye un elemento imprescindible para el otorgamiento y mantención del beneficio durante el año académico.

Introducción

- Indica la fecha (día y mes) en que estás realizando la declaración de ingresos y gastos mensuales, ejemplo: 20/05/2022.
- Indica a qué mes corresponden los ingresos y gastos que vas a declarar, ej: "corresponden al mes de mayo del año 2022"

Identificación del estudiante

- **Nombre completo:** indicar todos los nombres y apellidos de el/la estudiante. Ej: Rosa Ester Soto Lillo.
- **Rut:** indicar rut completo de el/la estudiante, incluyendo el dígito verificador. Ej: 20.475.623-4.
- **Carrera:** indicar carrera en la que se encuentra matriculado/a el/la estudiante para el año académico en curso. Ej: geografía.
- **Unidad Académica:** indicar la Facultad, Instituto o Programa en que se encuentra matriculado/a el/la estudiante para el año académico en curso. Ej: Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU).
- **Correo electrónico:** indicar el correo electrónico con el que el estudiante se inscribió en FOCES. Ej: rosaester@ug.uchile.cl.
- **Teléfono:** indicar un teléfono de contacto con el/la estudiante, agregando código de país, área o teléfono celular. Ej: +56952739465.
- **Dirección académica:** indicar la dirección del lugar donde el/la estudiante reside durante el año académico: nombre calle, N° calle, N° Depto o casa*, block o torre*, villa o población*, comuna y región (*si corresponde). Ej: Marín 254, Depto. 1020, Torre 10, Santiago, Región Metropolitana.

Identificación del grupo familiar de el/la estudiante

- **Jefe/a de hogar:** indica su nombre completo, rut (con dígito verificador), domicilio al momento de la declaración, teléfono y profesión, oficio o actividad que desarrolla actualmente.
- **Dirección del grupo familiar:** indica la dirección del lugar donde reside tu grupo familiar en tu región de origen: nombre calle, N° calle, N° de Depto. o casa*, block o torre*, villa o población*, comuna y región (*si corresponde). Ej: Los quillayes 376, Puerto Montt, Región de Los Lagos.
- **Número de integrantes del grupo familiar:** indica el total de personas que componen tu grupo familiar.
- **Número de integrantes que aportan ingresos:** considera a todas las personas de tu grupo familiar que han generado ingresos durante el mes que estás declarando. Los ingresos pueden ser formales o informales, y provenir del trabajo (sea dependiente o independiente, estable o inestable), pensión de invalidez, jubilación, pensión de alimentos, arriendo de algún bien inmueble u otras fuentes de ingresos.

Gastos del grupo familiar

- Indica el gasto mensual de tu grupo familiar, detallando en la columna del medio ("gastos grupo familiar") los gastos de quienes viven en tu región de origen, y en la columna de la derecha ("gastos estudiante en Santiago") los gastos asociados a tu estadía en la Región Metropolitana durante el período académico.
- Recuerda llenar los subtotales de ambas columnas y el gasto mensual total al final.
- **Observaciones gastos:** en este apartado puedes indicar cualquier observación que estimes pertinente respecto de los gastos, por ejemplo: si existe algún gasto que no pudo ser cubierto este mes, puedes indicarlo en esta parte del formulario señalando el gasto y el motivo.

Ingresos del grupo familiar

El apartado de ingresos del grupo familiar se divide en tres:

A. Ingresos de integrantes del grupo familiar

- Indica los ingresos obtenidos por todos los integrantes de tu grupo familiar en el mes a declarar (permanente o esporádico, formal o informal).
- Agrega los beneficios estudiantiles que reciba otro integrante del grupo familiar que se encuentre estudiando (distinto deti).
- Si tú recibes ingresos permanentes y se utilizan para contribuir a satisfacer necesidades básicas de tu grupo familiar, debes agregarlos en este ítem, ej: pensión alimenticia, trabajo part time u otro.
- Indica el nombre completo del integrante del grupo familiar que genera el ingreso y su rut, detalla la fuente de ingreso que tuvo y el monto mensual que ganó en el mes a declarar. Ej: "Nombre: Mariana Andrea Lillo González", "Rut 15.724.384-9"; "Fuente de ingreso 1: Trabajadora informal en ferias libres de la comuna". "Monto mensual: \$200.000".
- Recuerda llenar el subtotal de ingresos de los integrantes del grupo familiar, una vez que termines de llenar los datos de todos los integrantes del grupo familiar que aportan ingresos en el mes que estás declarando.

B. Ingresos del estudiante por beneficios de mantención

- Indica los ingresos obtenidos por el estudiante en el mes que declara, producto de los beneficios de mantención que se le entregan por su calidad de tal, y el monto que recibió en ese mes. Ej: Beca de Alimentación Educación Superior (BAES) (Junaeb), Beca Presidente de la República (BPR) (Junaeb), Beca de Atención Económica (BAE) (DIRBDE), Beca de Residencia Interna (DIRBDE), Beca de Apoyo Preescolar (DIRBDE) u otra.
- Recuerda llenar el sub total de ingresos que obtuviste por beneficios estudiantiles, una vez que termines de llenar el detalle de cada uno de tus beneficios y los montos recibidos durante el mes que declaras.



C. Ingresos propios del estudiante

- Indica los ingresos que has obtenido por la realización de algún trabajo (formal o informal) durante el mes que declaras indicando la fuente de ingresos y el ingreso mensual recibido. Incluye ahorros de trabajos realizados en el verano, con el monto que utilizaste durante el mes que estás declarando. Ej: ayudantías o clases particulares, venta de comida o artículos, garzón en eventos u otro.
- Este ingreso busca satisfacer las necesidades derivadas de tu calidad de estudiante (alimentación en campus, fotocopias, transporte u otra), y no las necesidades básicas de todos los integrantes del grupo familiar (si así fuera, debe ir en el ingreso del grupo familiar).
- Recuerda llenar el subtotal de ingresos propios una vez que termines de llenar cada una de las fuentes de ingresos en ese mes.

D. Ingreso total mensual

- Indica el monto del ingreso total mensual del grupo familiar completo, sumando los ingresos del grupo familiar, los beneficios estudiantiles que tú tienes y los ingresos propios del estudiante.

Observaciones ingresos: en este apartado puedes indicar cualquier observación que estimes pertinente respecto de los ingresos, por ejemplo: si existe algún ingreso que sólo se recibió este mes o que dejó de recibirse, indicando el motivo.

Declaración y firma de el/la estudiante

- Por medio de esta declaración y firma se deja constancia que el estudiante ha validado toda la información contenida en la declaración y que se hace responsable de la entrega incompleta, errónea e incluso maliciosa de la información solicitada.
- Recuerda firmar el documento y transformarlo a formato "pdf" antes de enviarlo.



ESVAL S.A. Venta de Agua Potable y Servicios
RUT: 76.000.739-0 Cochrane 751, Valparaíso

R.U.T.: 76.000.739-0
BOLETA ELECTRÓNICA

Nº 61353111

S.I.I. VALPARAISO 20689 - 19278

Sr(a). MARGARITA VARAS G
JOSE DE LA CRUZ ZENTENO 1696 POB
PEDR
SAN FELIPE



TOTAL A PAGAR \$13.690

FECHA VENCIMIENTO 14-03-2022

Ruta de Lectura: 19-472-3093-2

Fecha Emisión:	24-02-2022	Número de Cliente:	310875-9
Fechas de Lecturas	Actual 18-02-2022	Anterior 20-01-2022	Prox. Estimada 22-03-2022
Lecturas	Actual 1935	Anterior 1927	
Consumos	Cliente 8,00 m3	A Facturar 8,00 m3	

DETALLE DE FACTURACIÓN	Unidades Facturadas	Valor Unitario	Total Parcial
Cargo Fijo			
Consumo Agua	8.00 m3	\$ 700.95	\$ 1.345
Recolección	8.00 m3	\$ 358.66	\$ 5.608
Tratamiento	8.00 m3	\$ 483.07	\$ 2.869
Subtotal del mes			\$ 3.865
			\$ 13.687
Sencillo Anterior			\$ 8
Sencillo Actual			\$ -5

ESVAL INFORMA

Usted Pagó al 08-02-2022 la cantidad de \$13.290
SU LIMITE DE SOBRECONSUMO ES: 40 m3

DATOS DEL CONSUMO

Clave de Lectura LECTURA NORMAL
Fecha de Emisión 24-02-2022
Número Medidor 19464
Diámetro de Arranque 013 mm
Limite de Sobreconsumo 40,00 m3
Factor de Cobro 1,00
Días del Periodo 29

Grupo Tarifario: 2
Tarifas Publicadas 02/02/2022 EL MOSTRADOR CL

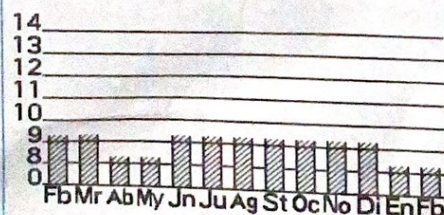
EL IVA MES DE ESTA BOLETA

Monto Neto \$ 11.502 Monto Exento \$ 0 Monto IVA \$ 2.185 Monto Total \$ 13.687



Timbre Electrónico SII
Res. 29 del 2014. - Verifique información en www.sii.cl
<https://oficinavirtual.esval.cl/>

GRÁFICO DE CONSUMO (m3) últimos 13 meses



Transferencias a Otro Banco - Detalle



Nombre	RUT	Fecha y Hora
CARLOS ALBERTO CAMUS CACERES	7.153.397-2	10-03-2022 11:16:23

Desde

Producto	Chequera Electrónica
N° Cuenta	223-7-034217-6

Hacia

Producto	Cuenta Corriente
N° Cuenta	021-7-062370-7
Banco	BANCO DE CHILE
RUT	8.833.237-7
Nombre	Flor Maria Munoz Mena
Comentario	TRASPASO OTROS BANCOS DE CTV. 22370342176 A CCT.000000002170623707 EN INTERNET AL BANCO DE CHILE
Email	00000000amm@gmail.com

Monto Transferencia \$	180.000
------------------------	---------

Fecha Transferencias

Fecha - Hora	02/03/2022 17:55:34
Número de Operación	7023328
Canal	Internet

Notas:

Información referencial sujeta a confirmación.

CONSTANCIA

Ivette

González

Sarkis

Firmado digitalmente por
Ivette González Sarkis
Fecha: 2022.03.10 10:37:38
-03'00'

IVETTE GONZÁLEZ SARKIS, Jefa de Carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, deja constancia que la señorita **VALERIA MARGARITA CAMUS CHAPARRO**, cédula de identidad N°20.542.161-0, es alumna regular de la carrera de Psicología.

La Universidad de Chile ha declarado para el año 2022 que la actividad académica será presencial. Por tanto, la Carrera de Psicología comenzará sus clases presenciales a partir del día lunes 14 de marzo del presente año.

La señorita Camus, tiene inscritas las asignaturas correspondientes para este 1er semestre 2022.

Se extiende la presente constancia a pedido de la interesada para los fines que estimen convenientes.

Santiago, Marzo 9 de 2022